

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, hago de su conocimiento que el **Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro**, al corte del **30 de junio del ejercicio 2026**, **no genera ni publica pasivos contingentes**, toda vez que durante el ejercicio fiscal referido no se presentaron obligaciones posibles derivadas de acontecimientos pasados cuyo reconocimiento dependa de la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos.

En consecuencia, este Instituto **no tiene información que reportar** respecto del apartado correspondiente a los pasivos contingentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa
Director General
del Instituto Municipal de Planeación de Querétaro (IMPLAN)